

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**

El día de hoy treinta de octubre del dos mil diecinueve, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dra. Martha Naranjo, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Javier Vargas, Director Consejo de Posgrado; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera. INVITADO: Señor Francis Acosta, Tesorero, delegado de la Presidenta Asociación Estudiantes.

Orden del día:

1. Comisión General para recibir a la Dra. María Inés Baquero, Coordinadora de la Comisión de Bienestar Estudiantil
2. Seguimiento de resoluciones sesión anterior.
3. Lectura y aprobación del Acta No. 20 de sesión ordinaria del 16 de octubre del 2019.
4. Conocimiento de Comunicaciones; y,
5. Varios

**1. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA DRA. MARÍA INÉS BAQUERO,
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

Dra. María Inés Baquero.- Informa sobre varios aspectos relacionados a bienestar estudiantil:

- Se ha solicitado a la Dirección de Bienestar Universitario el trámite para que se otorgue las becas Eugenio Espejo a los estudiantes de bajos recursos económicos, sin tener respuesta hasta la presente fecha.
- Considera pertinente contar con una ficha médica de estudiantes, a fin de saber y realizar seguimiento sobre problemas de salud: epilepsia, asma, tratamiento psicológico, misma que sería de carácter confidencial, pues se conoce que hay varios casos de estudiantes que se encuentran en tratamiento por depresión. Recientemente se dio un caso penoso de suicidio en la Facultad.
- Se envió denuncias a Bienestar Universitario sobre casos de acoso sexual a estudiantes, sin tener respuesta.
- Se llegó a conocer de casos de estudiantes que reciben tratamiento en el Hospital San Juan de Dios, lugar que es muy lejano de la Facultad y los estudiantes no informan porque temen que se les mire mal.
- Es necesario también realizar seguimiento de los alumnos que de manera repetitiva pierden el semestre, eso debe suceder por alguna circunstancia (enfermedad, situación familiar, económica, etc.).
- Recientemente se dio un caso de asalto, agresión y violación a una estudiante al salir de Uyumbicho, por lo que es necesario resolver sobre el horario de salida de prácticas.
- Hay una lista de estudiantes que reciben atención psicológica y requieren atención psiquiátrica. En el Hospital del Día cuentan sólo con un psicólogo.
- Ha transcurrido más de un año (tres semestres) desde la última reunión convocada por la Dirección de Bienestar Universitario, no hay reuniones periódicas para conocer todos los casos, que como Comisión de la Facultad debe conocer. Además, comunicaciones enviadas por Bienestar Universitario de la Universidad que no ha conocido la Comisión de Bienestar de la Facultad.

Concluida la Comisión General, conforme lo establece el Art. 23 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado, la Dra. María Inés Baquero, abandona la sala de Consejo Directivo. A continuación los miembros de este Organismo proceden a analizar, debatir sobre el tema, resolviendo por unanimidad lo siguiente:

a) Disponer a Secretaría de Decanato, que las comunicaciones recibidas desde la Dirección de Bienestar Estudiantil, se sirva remitir a la Coordinación de Bienestar Estudiantil de la Facultad, para su conocimiento y fines pertinentes.

b) Delegar al señor Director de Carrera, converse con los docentes coordinadores de semestre y Coordinadora de Bienestar Estudiantil, para que planifiquen la visita de la Comisión de Bienestar Estudiantil a las aulas, a fin de dar a conocer a los estudiantes sobre ciertos aspectos relacionados a sus derechos y obligaciones dentro de la Institución.

c) Solicitar a la Dra. María Inés Baquero, Coordinadora de Bienestar Estudiantil, se sirva preparar una comunicación a ser enviada al señor Rector, que abarque los aspectos mencionados en su intervención en Comisión General.

d) Comunicar a los señores docentes de la Facultad, que en virtud de haberse suscitado casos de violencia a estudiantes de la Facultad, y con el propósito de precautelar su seguridad, se solicita planifiquen el horario de salida de las prácticas en el Centro Experimental Uyumbicho, cuyas instalaciones cerrará sus puertas a las 18h00.

2. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESION ANTERIOR

Por Secretaría se informa, sobre el seguimiento de las resoluciones que han quedado pendientes de conocer y aprobar, por cuanto, previo a resolver se ha solicitado informes y otros, mismas que son:

2.1. En sesión de 16 de octubre de 2019, se resolvió conformar de manera parcial los miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, mientras el Dr. Javier Vargas; Director de Consejo de Posgrado; y, la Srta. Linette Jácome, Presidenta de la Asociación de Escuela de Estudiantes, informen los delegados del Consejo de Posgrado y Asociación de Escuela, respectivamente, según lo dispuesto en Oficio No. 418 Dir. AC, del 3 de junio de 2019, suscrito por MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad

Mediante comunicación, de 24 de octubre de 2019, la directiva de la ASO-Estudiantes, informa que ha delegado a la Srta. Linette Marina Jácome Hernández, para participar en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

Mediante Oficio No. 022 – FMVZ-RCP-2019, de 24 de octubre de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva, Presidente de Consejo de Posgrado, informa que ha delegado al Dr. Lenin Ron Garrido para que integre la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

Al respecto, se resuelve por unanimidad conformar la **Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, de la siguiente manera:**

Coordinador	Dr. Richar Rodríguez Hidalgo
Docente delegada por el Director de Carrera	Dra. María Belén Cevallos
Docente delegado por el Consejo de Posgrado	Dr. Lenin Ron Garrido

Representante Estudiantil de nivel de Grado	Srta. Linette Jácome Hernández
Representante del personal administrativo	Sr. Jorge Molina Quishpe.
Delegado del señor Decano	Dra. Pamela Martínez López

2.2. En sesión de 11 de septiembre de 2019, se resolvió conformar una comisión encargada de elaborar una propuesta de Reglamento sobre Tenencia Responsable de Mascotas en la Facultad de Medicina veterinaria y Zootecnia, conformada por: Dra. Nadia López, quien la presidirá; un representante de la Asociación de Estudiantes; Dra. Nivia Luzuriaga, Docente; Dra. Ana Burgos, Docente, a ser presentado en Consejo Directivo en 30 días calendario.

Mediante comunicación, de 21 de octubre de 2019, la Dr. Nadia López, Presidenta de la Comisión, hace la entrega del borrador del Reglamento de Tenencia Responsable de Mascotas en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Adicionalmente se incluye, en la comunicación mas no en el reglamento, las sanciones estipuladas por incumplimiento del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, indicando que las infracciones leves serán sancionadas con una multa que va del 10% de una (RBU) al 21% de una (RBU), las infracciones graves serán sancionadas con una multa que va del 45% (RBU) al 90% de una (RBU), y las muy graves serán sancionadas con una multa de 10 RBU.

Al respecto se resuelve por unanimidad, enviar vía email a los miembros de Consejo Directivo, el borrador del Reglamento de Tenencia Responsable de Mascotas en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, presentado por la Dra. Nadia López, Presidenta de la Comisión designada para el efecto, con la finalidad de que se sirvan revisarlo, para aprobación en la próxima sesión de este Organismo.

2.3 En sesión de 16 de octubre de 2019, se resolvió solicitar a los docentes: Dra. María Revelo Cueva y Dr. Christian Albuja, participen en IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR y la II FERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y VINCULACIÓN SOCIAL, que se llevará a cabo del 27 al 29 de noviembre del año en curso, en el Teatro Universitario y salas del Centro de Información Integral en el horario de 08:00-17:00, en representación de la Facultad.

Mediante comunicación, de 24 de octubre de 2019, el Dr. Christian Albuja, Docente de la Facultad, informa que no va a poder cumplir con dicha responsabilidad ya que en las fechas mencionadas se encontrará en Argentina, realizando actividades relacionadas al doctorado y debe asistir al Congreso Latinoamericano de Mastitis en la Plata.

Al respecto se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. Pamela Martínez, Docente de la Facultad, participe en representación de la Facultad, en IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR y la II FERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y VINCULACIÓN SOCIAL, conjuntamente con la Dra. María Revelo Cueva, mismo que se llevará a cabo del 27 al 29 de noviembre del año en curso, en el Teatro Universitario y salas del Centro de Información Integral en el horario de 08:00-17:00.

2.4 En sesión de 16 de octubre de 2019, se resolvió solicitar a la Asociación de Escuela de Estudiantes, presente el cronograma de charlas previstas, con motivo de Conmemorar el Día del Veterinario, conforme se resolvió en sesión de 28 de agosto de 2019, efectuarlas del 28 al 31 de octubre de 2019.

Mediante comunicación, de 24 de octubre de 2019, la Srta. Linette Jácome Hernández y Miembros de la Asociación de Estudiantes de la Facultad, presentan el cronograma de charlas y solicitan se comunique e invite a todo el personal docente, para que se les permita asistir a los estudiantes al ciclo de conferencias, comunicación en la que consta inserta la autorización ad referendum del señor Decano.

Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Agradecer a la Asociación de Escuela por la organización de las charlas por el día del Veterinario.**
- b) **Ratificar a aprobación ad referendum del cronograma de charlas con motivo de Conmemorar el Día del Veterinario, conforme se resolvió en sesión de 28 de agosto de 2019 (efectuarlas del 28 al 31 de octubre de 2019); así como también, solicitar a los señores docentes, brinden las facilidades para que los estudiantes asistan al ciclo de charlas programadas.**

2.5 En sesión de 25 de septiembre de 2019, se resolvió solicitar un informe al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, sobre de la solicitud de la señorita Suany Ahnais Ortiz Chipre, por cuanto la petición de reingreso fue aprobada en las fechas establecidas en el calendario académico aprobado por el H. Consejo Universitario.

Mediante Oficio No. 262 DC-FMVZ, de 28 de octubre de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera (E) – FMVZ, informa lo siguiente: Con fecha 16 de agosto de 2018, la Srta. Suany Ahnais Ortiz Chipre, pide a Dirección de Carrea autorice tomar cuatro materias en tercera matrícula aduciendo calamidad doméstica, misma que por no cumplir con los requisitos exigidos fue negada. Para el semestre 2019-2020, la señorita, vuelve a pedir tercera matrícula, siendo aprobado el reingreso, sin embargo, al momento de validar el requerimiento, el sistema no lo permite, debido a que, en el periodo 2018-2019, la estudiante no apeló a segunda instancia (Consejo Directivo).

Al respecto se resuelve por unanimidad, dar por conocido el informe del Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, sobre el pedido de reingreso con tercera matrícula de la señorita Suany Ahnais Ortiz Chipre.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 20 DE SESION ORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2019.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que el acta se envió a los señores miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

Toda vez que los miembros de Consejo Directivo informan no tener observación alguna al acta, se aprueba por unanimidad el acta No. 20 de sesión ordinaria del 16 de octubre de 2019.

4. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES

4.1. Se da lectura al Oficio No. 1148 – DGAd. – 19, de 23 de octubre de 2019, suscrito por el Dr. Francisco Jácome Robalino, Director General Administrativo, mediante el cual, refiriéndose a la resolución No RFMVZ-CD-SO-19-477, de 01 de octubre en la que se le solicita disponga al personal de guardiana, cumpla con la tarea de vigilar y actuar ante hechos de violencia que puedan ocurrir dentro de la facultad, informa: Que mediante Oficio 1110 – DGAd. – 19 de 15 de octubre de 2019 solicitó al Jefe de Seguridad de la Universidad Central, realice la investigación y presente el informe correspondiente, quien, con oficio No. 329-DGAd. RS del 22 de octubre presentó lo

requerido, así como también presentó el informe del supervisor motorizado de la empresa privada SEGIRCOM CIA. LTDA. Adicionalmente señala que ha dispuesto al señor jefe de seguridad, instruya a los vigilantes privados y de la Universidad, que además de realizar rondas en el exterior de las facultades lo hagan también en el interior.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, dar por conocido el informe de Dr. Francisco Jácome Robalino, Director General Administrativo constante en Oficio No. 1148 – DGAd. – 19, de 23 de octubre de 2019, relacionado a la seguridad exterior e interior de la Facultad.

4.2 Se da lectura al Oficio 245 DC-FMVZ, de 02 de octubre de 2019, suscrito por el Dr. Richar Rodríguez, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, mediante el cual, y en atención al oficio Cir.0757 Dir., de 27 de septiembre de 2019, enviado por el MSc. Luis Fernando Cabrera, informa al señor Decano, las falencias detectadas luego de efectuar la respectiva revisión, documento que se adjunta al acta como documento habilitante.

Al respecto, luego de un análisis pormenorizado del informe presentado por el Dr. Richar Rodríguez, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, sobre las falencias detectadas a los indicadores de calidad de la Facultad, se resuelve por unanimidad, delegar al señor Decano prepare una propuesta de oficio dirigido al señor Rector, a fin de solicitarle, reciba a los señores miembros de Consejo Directivo, representantes por los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores, en el que además se exponga las necesidades de la Facultad

4.3 Se da lectura a la comunicación, de 28 de octubre de 2019, mediante la cual, la señorita Linette Jácome, Presidenta de la Asociación de Escuela, solicita se permita realizar un seminario de reproducción aplicada en bovinos a realizarse los días 8 y 9 de noviembre, con aval y apoyo de la Facultad, además utilizar el Auditorio Purina y el Centro Experimental Uyumbicho. Adjunta la documentación para el aval y uso de instalaciones.

Al respecto este Organismo resolvió por unanimidad, remitir al señor Subdecano, la comunicación de fecha 28 de octubre de 2018 y anexos, presentada por la señorita Linette Jácome, Presidenta de la Asociación de Escuela, mediante la cual solicita se permita realizar un seminario de Reproducción Aplicada en bovinos a realizarse los días 8 y 9 de noviembre, con la finalidad que se sirva disponer el trámite, de conformidad a lo que establece el Instructivo para Concesión de Respaldo Académico.

4.4. Se da lectura a la comunicación de 29 de octubre de 2019, mediante la cual, la señorita Linette Marina Jácome Hernández, estudiante de noveno semestre de la Facultad, solicita se autorice el permiso para asistir al curso GRATITUDE TRAINING PARTE 1, que se llevará a cabo del 7 al 12 de noviembre de 2019 en Pompano Beach, Estados Unidos; pide se justifique la inasistencia y entregar los trabajos de los días que estará fuera del país

Al respecto, se resuelve por unanimidad, autorizar a la señorita Linette Marina Jácome Hernández, estudiante de noveno semestre de la Facultad, para que asista al curso GRATITUDE TRAINING PARTE 1, que se llevará a cabo del 7 al 12 de noviembre de 2019 en Pompano Beach, Estados Unidos, justificar la inasistencia y se le permita entregar los trabajos durante los días que se encuentre asistiendo al curso. La señorita estudiante deberá presentar el certificado correspondiente.

4.5. Se da lectura a la comunicación de 15 de octubre de 2019, mediante la cual, el señor Cristhian Patricio Flores, estudiante de octavo semestre de la Facultad, solicita se autorice el permiso para participar en representación del Ecuador en el 16vo. Jamboree y 3er. Camporee Scout Panamericano, en colaboración con la Asociación de Scouts del Ecuador, en coordinación con Emilio Amaru Guerra Guerra Coordinador Nacional de la delegación ecuatoriana JamCam Brasil 2020, que se llevara a cabo en la ciudad de Foz do Iguazú en el Estado Brasileño de Paraná del 2 al 11 de enero de 2020.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, autorizar al señor Cristhian Patricio Flores, estudiante de octavo semestre de la Facultad, participar en representación del Ecuador en el 16vo. Jamboree y 3er. Camporee Scout Panamericano, en colaboración con la Asociación de Scouts del Ecuador, en coordinación con Emilio Amaru Guerra Guerra Coordinador Nacional de la delegación ecuatoriana JamCam Brasil 2020, que se llevará a cabo en la ciudad de Foz do Iguazú en el Estado Brasileño de Paraná del 2 al 11 de enero de 2020.

4.6. Se da lectura a la resolución RHCU. SE. 29 No. 0292-2019, de 02 de octubre de 2019, asunto Resolución sumario administrativo No 017-E-2019-ABS, mediante la cual la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, comunica al señor Decano, que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 20 de septiembre de 2019, conoció el oficio No. 134 CEAD de 16 de septiembre de 2019 suscrito por la señora Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, en el que remite el informe del sumario administrativo No 017-E-2019-ABS seguido en contra del Sr. Carlos Patricio Piedra Páez, estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que luego de analizado el informe y de las consideraciones expuestas por la Comisión por mayoría de votos resolvió:

1. Dar por conocido el informe de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, constante en el oficio No. 134-CEAD; e,

2. Imponer al señor CARLOS PATRICIO PIEDRA PAEZ, estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la sanción señalada en el Art. 207, inciso tercero, literal a) de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Art. 171, numeral 1 del Estatuto vigente de la Universidad Central del Ecuador, esto es "AMONESTACIÓN ESCRITA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO", en concordancia con el Art. 173, numeral 1 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador por haber incurrido en las faltas disciplinarias determinadas en el Art. 207, literal b) "*Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar a la moral y las buenas costumbres*" y d) "*Cometer cualquier acto de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales*", en concordancia con el numeral 3 del Art. 172 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, que determinan como faltas de los estudiantes, "*Propiciar hechos de violencia dentro de los predios universitarios, así como alterar la paz, la convivencia armónica...*"

Al respecto, se resuelve por unanimidad disponer a Secretaria el registro y archivo en el expediente del señor Carlos Patricio Piedra Páez, estudiante de sexto semestre la sanción impuesta, "AMONESTACIÓN ESCRITA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO".

4.7. Se da lectura al Oficio No. 475 CEU de 21 de octubre de 2019, suscrito por el Dr. Thomas García, Administrador del CEU, mediante el cual, en relación al oficio 050-CON-FMVZ-2019, de 25 de abril de 2019 que dice "para los semovientes registrados como activos fijos debe constar de cierta documentación entre ellas el certificado médico emitido y legalizado por el Responsable del Área mas no por el Administrador del Centro Experimental Uyumbicho", indica, que anteriormente el responsable de los semovientes del Área Bovina era el Dr. Jorge Mosquera como Coordinador Académico del CEU, responsable de revisarlos medicamente, quien se acogió a la jubilación en el mes de agosto y no se ha designado nuevo responsable. Informa, que con fecha 01 de octubre se ha realizado la venta de un ternero y no se ha podido presentar el informe, además se ha suscitado la muerte de la vaca arete No. 14H18. Por los antecedentes expuestos solicita se le autorice firmar como Médico Veterinario responsable mientras se designa el nuevo Coordinador Académico, para de esa forma realizar y presentar la documentación por venta y muerte. Comunicación en la que consta inserta la sumilla de autorización Ad referéndum por parte del señor Decano.

Al respecto, se resuelve por unanimidad:

a) Ratificar la autorización Ad referéndum del señor Decano y autorizar al Dr. Thomas García firme como Médico Veterinario: El informe sobre la venta del ternero de fecha 01 de octubre y la muerte de la vaca arete No. 14H18 de 21 de octubre.

b) En la próxima sesión Consejo Directivo nombrará Coordinador Académico.

4.8. Se da lectura al Oficio No. 452 CEU, de 15 de octubre de 2019, suscrito por el Dr. Thomas García, Administrador del CEU, mediante el cual informa, que la cerda reproductora identificada con el arete No. 3253, identificación de AGROCALIDAD 911943 nacida el 20 de septiembre de 2014, procede del CEU, avaluada en 330 dólares como animal reproductor, ha cumplido su vida reproductiva, presenta una lesión muscular que no responde al tratamiento. También, la cerda reproductora arete No. 3528, identificación AGROCALIDAD 4930005, nacida el 29 de septiembre de 2015, procedente del CEU, avaluada en 330 dólares como animal reproductor, ha cumplido su vida reproductiva después de varios intentos de inseminación no queda gestante.

Por último, la cerda reproductora arete No. 3511, identificación AGROCALIDAD 4930004, nacida el 23 de septiembre de 2015, procedente del CEU, avaluada en 330 dólares como animal reproductor, tiene baja prolificidad, por lo que no alcanza los valores mínimos de número de crías y supera el valor de momias en cada parto. Por lo indicado solicita el aval para efectuar la venta de las tres cerdas, en un precio estimado de USD \$ 300, oo la cerda 3253; USD \$ 350,00 la 3528; y, 350 la 3511; precio sugerido por un oferente.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, autorizar la venta de las cerdas del Centro Experimental Uyumbicho de acuerdo al siguiente detalle:

- **Cerda reproductora identificada con el arete No. 3253, identificación de AGROCALIDAD 911943, nacida el 20 de septiembre de 2014, avaluada en 330 dólares como animal reproductor, por cuanto ha cumplido su vida reproductiva y presenta una lesión muscular que no responde al tratamiento, precio estimado USD \$ 300,oo. (sugerido por un oferente).**
- **Cerda reproductora arete No. 3528, identificación AGROCALIDAD 4930005, nacida el 29 de septiembre de 2015, avaluada en 330 dólares como animal reproductor, por cuanto ha cumplido su vida útil y después**

de varios intentos de inseminación no queda gestante, precio estimado USD \$ 350,00. (sugerido por un oferente).

- Cerda reproductora arete No. 3511, identificación AGROCALIDAD 4930004, nacida el 23 de septiembre de 2015, avaluada en 330 dólares como animal reproductor, debido a que tiene baja prolificidad y no alcanza los valores mínimos del número de crías y supera el valor de momias en cada parto, precio sugerido USD \$ 350,00 dólares. (sugerido por un oferente).

4.9. Mediante comunicación de fecha de 29 de octubre de 2019, el Dr. Juan Vargas Tipán, Docente de la Facultad, en respuesta al oficio RFMVZ-CD-SO20-507-2019 indica, que ha procedido a trabajar con la Ing. Consuelito Hidalgo y Lic. Silvana Escobar miembros del Departamento Financiero en la elaboración de los costos reales de los servicios que podría ofrecer el Laboratorio de Reproducción Animal. Que pidió a la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente; solicité al Dr. Marcelo Almeida, único proveedor y representante de MINITUD, una factura proforma de los costos de mantenimiento de los equipos de laboratorio por el periodo de 3 años para realizar el costo real de servicios ofertados y proceder a la entrega del informe final. Que ha requerido vía telefónica al Dr. Almeida la proforma, sin tener respuesta hasta la presente fecha. Razón por la cual la entrega del informe final no depende exclusivamente de su persona.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, dar por conocido el informe relacionado a la elaboración de los costos reales de los servicios que podría ofrecer el Laboratorio de Reproducción Animal, presentado por el Dr. Juan Vargas, Coordinador del Laboratorio.

4.10. Se da lectura al Oficio No. LA.2019-207, de 28 de octubre 2019, suscrito por el Dr. Henry Juna, Docente Coordinador de Laboratorio de Anatomía, mediante el cual solicita aprobar *"Instructivo de uso de maquetas piezas óseas y libros"* y *"Procedimiento para préstamos biblioteca ósea"*, a ser implementado en el Laboratorio de Anatomía como parte del manual de procedimientos internos, para mantener un control del inventario y mejorar la gestión interna.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

a) Enviar vía e-mail a los miembros del Consejo Directivo los documentos *"Instructivo de uso de maquetas piezas óseas y libros"* y *"Procedimiento para préstamos biblioteca ósea"*, presentado por el Dr. Henry Juna, Coordinador del Laboratorio de Anatomía, con la finalidad de que se sirvan revisar y aprobar en la próxima sesión de este Organismo.

b) Solicitar al Dr. Henry Juna, Coordinador del Laboratorio de Anatomía, se sirva informar sobre el origen de los libros que menciona en el *"Instructivo de uso de maquetas piezas óseas y libros"*, consulta formulada por asuntos inherentes al control de bienes.

4.11. Se da lectura al Oficio No. 130 SUB FMVZ-2019, mediante el cual el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano de la Facultad, solicita someter a Consejo Directivo la autorización para que un grupo de empleados del sector de servicios realicen actividades deportivas los días viernes de 14h00 a 16h00, bajo los siguientes argumentos legales: Art. 381 de la Constitución de la República, *"El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades"*

deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los y las deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos y fomentará la participación de las personas con discapacidad...". De igual manera, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, artículos del 89 al 92, mediante el cual el Estado garantiza "Impulsar programas para actividades recreativas deportivas para un sano esparcimiento, convivencia familiar, integración social, así como para recuperar valores culturales deportivos, ancestrales, interculturales y tradicionales" y "Garantizar, promover y fomentar en la Administración pública, la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas".

Al respecto este Organismo resolvió por unanimidad lo siguiente:

- a) Solicitar a la Ing. Consuelito Hidalgo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, se sirva informar sobre un pedido formulado mediante resolución anterior, misma que se adjunte.
- b) Enviar comunicación a la Dirección de Talento Humano, a fin de que emita su pronunciamiento, relacionado al pedido de un grupo de empleados del sector de servicios de la Facultad quienes solicitan autorización para realizar actividades deportivas los días viernes en el horario de 14H00 a 16H00.

4.12. Se da lectura a la comunicación de fecha 30 de octubre de 2019, suscrita por la Sra. Matilde Pante de Anguaya, arrendataria del área para fotocopiado de documentos, mediante la cual, solicita autorización para construir un kiosko, a fin de brindar el servicio de fotocopiado y venta de snacks, gaseosas y aguas, en la parte contigua de las gradas de la cancha de básquet, donde se encuentra el árbol caído, lado sur del nuevo edificio; dimensión del kiosko de 6 metros de largo 4 de ancho y 2 de alto, estructura metálica, a su costo.

Al respecto, analizada la situación de los baños que se encuentran frente a local de fotocopiado de documentos, este Organismo resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Solicitar al Dr. Javier Vargas, Director de Consejo de Posgrado, se sirva presentar una propuesta para la adquisición de dispensadores de papel higiénico para los baños de los estudiantes.
- b) Solicitar a la Sra. Matilde Pante de Anguaya, sugiera otro lugar para la construcción del kiosko, a fin de brindar el servicio de fotocopiado y venta de snacks, gaseosas y aguas, por cuanto el área propuesta está destinada al proyecto de arborización desde hace varios años atrás.

4.13. Mediante oficio No. FMVZ-409 de 30 de octubre de 2019 la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Docente de la Facultad, en respuesta al oficio RFMVZ-CD-SO19-472-2019, en que se le envía las nuevas directrices y formatos emitidos por la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, e informan que los viáticos para la misión a la Reserva Ecológica Antisana no proceden porque deben estar contempladas en dichos proyectos, comunica, que el proyecto está registrado en la Dirección de Investigación pero no cuenta con ningún financiamiento de la Universidad Central y que en la actualidad cumple con los acuerdos adquiridos en el marco del Convenio de colaboración con la Fundación JOCOTOCO; solicita se considere la aprobación de viáticos porque las actividades se cumplieron y se acudió a recursos propios.

Al respecto se resuelve por unanimidad, informar a la Dra. Nivia Luzuriaga que dentro del Convenio de Cooperación entre la Fundación de Conservación

JOCOTOCO y la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Central del Ecuador, no contempla el pago de viáticos por parte de la Facultad, por lo tanto no es posible atender al pedido.

4.14. Se da lectura a la comunicación de fecha de 16 de octubre de 2019, suscrita por el Ing. Julio Guerra Segura, responsable del Décimo Semestre Pre - profesional, mediante el cual entrega el informe final periodo 2019 – 2019, en vista de que esta fecha se realizó el registro de notas de los estudiantes por parte de los docentes tutores.

Al respecto se resuelve por unanimidad, APROBAR el informe final de Décimo Semestre Pre – profesional, período 2019 – 2019, presentado por el Ing. Julio Guerra Segura, Coordinador Décimo Semestre.

4.15. Se da lectura al Oficio No. 260 DC – FMVZ, de 28 de octubre de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, mediante el cual remite los horarios individuales de los docentes correspondientes al periodo académico 2019 - 2020

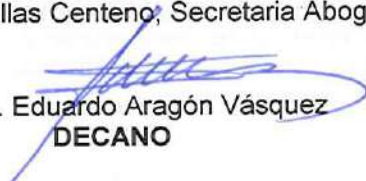
Al respecto, se resuelve por unanimidad, aprobar los horarios individuales de los docentes correspondientes al periodo académico 2019 – 2020 enviados por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera.


5. VARIOS

5.1. Dr. Javier Vargas.- Manifiesta que recibió el Instructivo para el proceso de evaluación docente, misma que es una estructura de evaluación y para ello es necesario preparar el proceso, designar la Comisión Interna. Sería importante aclarar del por qué no se ha incluido en la evaluación al Posgrado, por cuanto existen docentes de pregrado que han sido considerado como docentes en Posgrado.


Al respecto se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, se sirva organizar el proceso de evaluación docente de la Facultad, conforme el Cronograma establecido por las autoridades de la Universidad.

Siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 27. NOV. 2019
Resolución:


SECRETARIO - ABOGADO